REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-00420.

La respuesta que antecede, allegada por la entidad accionada UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, se anexa al expediente y se pone en conocimiento de la tutelante

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6eaa015aabddd8c361e920f7107cf28181d8d5d53b410646adbe96225cb71fb6

Documento generado en 30/08/2021 10:11:46 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica